



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO
RADICACION : 2016-00636

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al escrito que antecede se **RECONOCE** al señor **ARNOLD SABOGAL BAQUERO** como cesionario de los derechos herenciales que le correspondan o puedan llegar a corresponder al señor **GERARDO SABOGAL TORRES**, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Respecto a lo manifestado por el apoderado del señor **SABOGAL BAQUERO** en lo concerniente a los bienes inventariados lo respectivo se resolverá en la diligencia de inventarios y avalúos.

Se reconoce personería al abogado **SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DÍAZ** como apoderado judicial del señor **ARNOLD SABOGAL BAQUERO**.

Se requiere nuevamente a la parte interesada a fin de que allegue el paz y salvo expedido por la **DIAN** a fin de proseguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>24</u> del
27 SEP 2017	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	